

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2024-SEDACHIMBOTE S.A. – PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACION DE LA ADQUISICION DE INDUMENTARIA DE TRABAJO PERIODO 2025, CALZADO DE TRABAJO EMPLEADOS Y OBREROS

En la ciudad de Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash, siendo las 10:30 horas del día jueves 28 de noviembre del 2024, en la Oficina de Logística de SEDACHIMBOTE S.A., se reunió el comité de selección, designados mediante Resolución de Gerencia General N° 198-2024-SEDACHIMBOTE S.A., en cual se reconstituyó en comité de la siguiente manera, Williams Marino Rodríguez Silva (Presidente), Diana Yurisel Gonzales Flores (Miembro 1 – Suplente) y Ruth Esther Villalobos Merejildo (Miembro 2), a cargo del procedimiento de selección denominado AS-SM-15-2024-SEDACHIMBOTE S.A.-1, de conformidad con el Art. N°43 del RLCE aprobado mediante D.S. N°350-2015-EF y modificado por D.S. N°344-2018-EF, procediendo verificar los documentos presentación de ofertas:

1. Teniendo conocimiento que la Etapa de presentación de propuestas del procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2024-SEDACHIMBOTE S.A. – PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACION DE LA ADQUISICION DE INDUMENTARIA DE TRABAJO PERIODO 2025, CALZADO DE TRABAJO EMPLEADOS Y OBREROS**, ha culminado, se procede a la verificación de participantes registrados obteniendo el siguiente resultado:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	01/11/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10276722714	BECERRA ROJAS LILA	30/10/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10322854850	ROQUE CHAVEZ ANGELICA LUISA	29/10/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10328102221	RODRIGUEZ ORTEGA BERTHA EDITH	11/11/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10328513213	JARA CARRION SANTIAGO ALBERTO	04/11/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	10406562200	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	28/10/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	10449447731	LUIS VALLE ROSA VANESA	06/11/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	10706937931	LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN	28/10/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20172837400	SHOES LION'S CORPORATION S.A.	07/11/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20445584089	INVERSIONES GENERALES VILLA CRUZ S.A.C.	04/11/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20481925135	GEEP PERU SRL	30/10/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20504109195	MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/10/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20510089368	ROSA EFE MODA S.A.C.	04/11/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20510798687	ANTAMINKA EMPRESA INDUSTRIAL Y SERVICIO MULTIPLES ANDINA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/10/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20535700894	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	26/10/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20536593145	CREACIONES EVER S.A.C.	26/10/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20537916380	LESE 6 S.A.C.	26/10/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20548926166	V & V VELUCCI S.A.C.	05/11/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20560175931	DAMICA CONSTRUCTORES S.A.C.	30/10/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20562654063	CORPORACION CRUZ TEXTIL S.A.C - CORCRUTEX S.A.C	29/10/2024	Válido
21	Proveedor con RUC	20600538021	J.J.L. GROUP E.I.R.L.	29/10/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20601617286	AMBAR AGE S.A.C.	29/10/2024	Válido

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
23	Proveedor con RUC	20606655836	INVERSIONES GRUPO ATLANTA E.I.R.L.	23/11/2024	Válido
24	Proveedor con RUC	20609111845	ARKHAM INDUSTRIAL S.R.L.	24/11/2024	Válido

2. Acto seguido, se procede a la verificación de presentación las de ofertas electrónicas a través de la plataforma del SEACE en el orden del reporte de presentación de Ofertas, encontrando el siguiente resultado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20510798687	ANTAMINKA EMPRESA INDUSTRIAL Y SERVICIO MULTIPLES ANDINA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/11/2024	22:40:00	Enviado	Valido
2	20606655836	INVERSIONES GRUPO ATLANTA E.I.R.L.	26/11/2024	18:34:18	Enviado	Valido

3. Acto seguido, se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la Admisión de la oferta del presente procedimiento teniendo los siguientes resultados:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

Nro.	Nombre o Razón Social	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas, según el numeral 3.1 del Capítulo III (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	Oferta Económica (Anexo N° 6)	CONDICION
1	ANTAMINKA EMPRESA INDUSTRIAL Y SERVICIO MULTIPLES ANDINA SAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
2	INVERSIONES GRUPO ATLANTA E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA

El comité de selección hace la precisión que, debido a un error material en las bases integradas del procedimiento de selección, en el numeral 1.9 Plazo de Entrega, de la sección específica de las bases, señala que el plazo de entrega es de cuarenta y cinco (45) días calendario, y el numeral XVIII Plazo de Entrega, señala el plazo de (42 días), por lo que un postor ofertó el plazo de 45 días y otro ofertó el plazo de 42 días, teniendo en cuenta que el error se desprende de las bases del procedimiento y teniendo en cuenta la prioridad de la contratación, así mismo basándose el comité de selección en los principios de igualdad de trato y principio de eficiencia y eficacia, el que nos indica lo siguiente

b) *Igualdad de trato. Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto. Este principio exige que no se traten de manera diferente situaciones que son similares y que situaciones diferentes no sean tratadas de manera idéntica siempre que ese trato cuente con una justificación objetiva y razonable, favoreciendo el desarrollo de una competencia efectiva.*

f) *Eficacia y Eficiencia. El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.*

Por lo que el comité de selección da por válida ambos anexos N° 04 de los postores y a su vez con la finalidad de cumplir de manera efectiva y oportuna con la adquisición objeto del presente procedimiento de selección, da por admitidas ambas ofertas.

4. Seguidamente se procede a la evaluación de las Ofertas de los postores admitidos:

N°	POSTORES	MONTO DEL PRECIO	PUNTAJE F.E.	BONIF. REMYPE	PUNTAJE TOTAL
1	ANTAMINKA EMPRESA INDUSTRIAL Y SERVICIO MULTIPLES ANDINA SAC	S/ 106,260.00	77.26	3.86	81.12
2	INVERSIONES GRUPO ATLANTA E.I.R.L.	S/ 82,100.00	100.00	5.00	105.00

De acuerdo al numeral 75.1 del Art. 75 del RLCE, se procede a realizar la calificación del postor calificado

ORDEN DE PRELACION

N°	POSTORES	PUNTAJE TOTAL
1	INVERSIONES GRUPO ATLANTA E.I.R.L.	105.00
2	ANTAMINKA EMPRESA INDUSTRIAL Y SERVICIO MULTIPLES ANDINA SAC	81.12

5. Acto seguido se procedió a la Calificación de la oferta presentada

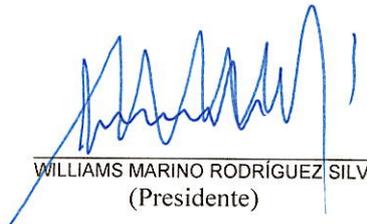
N°	Postores	Equipamiento	Formación y experiencia del personal clave	Experiencia del postor en la especialidad	CONDICION
1	INVERSIONES GRUPO ATLANTA E.I.R.L.	Si acredita	Si acredita	Si acredita	CALIFICADO
2	ANTAMINKA EMPRESA INDUSTRIAL Y SERVICIO MULTIPLES ANDINA SAC	Si acredita	Si acredita	Si acredita	CALIFICADO

Los postores cumplen con acreditar todos los requisitos de calificación, por lo que sus ofertas serian CALIFICADAS.

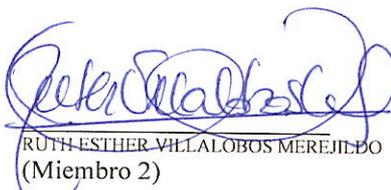
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Siendo la 11:30 horas del día 28 de noviembre del 2024, el comité de selección concluye en otorgar la Buena Pro para el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2024-SEDACHIMBOTE S.A. – PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACION DE LA ADQUISICION DE INDUMENTARIA DE TRABAJO PERIODO 2025, CALZADO DE TRABAJO EMPLEADOS Y OBREROS, a INVERSIONES GRUPO ATLANTA E.I.R.L., por el importe de S/ 82,100.00 (OCHENTA Y DOS MIL CIENTO 00/100 Soles).**

Sin más puntos que tratar, se suscribe en señal de conformidad.


WILLIAMS MARINO RODRÍGUEZ SILVA
(Presidente)


DIANA YURISEL GONZALES FLORES
(Miembro 1)


RUTH ESTHER VLLALOBOS MEREJIDO
(Miembro 2)